

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°099-2022/HMLO

Los Olivos, 24 de mayo de 2022

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; el Informe N°2196-2022-UC-HMLO; el Informe N°384-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°0346-2022-HMLO/GAF; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, a través de la Resolución Directoral N°003-2021/HMLO, de fecha 04/01/2021, se designó a la CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez como Jefe de la Unidad de Contabilidad;

Que, a través de la Resolución Directoral N°007-2022/HMLO, de fecha 05/01/2021, se designó al Bach. Juan José Chiara Villegas como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, a través del Informe N°384-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR, de fecha 23/05/2022, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a partir del 24/05/2022 al 28/05/2022, la servidora CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez hará uso de su descanso físico vacacional solicitado con Informe N°2196-2022-UC-HMLO, de fecha 23/05/2022;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección General a través del Informe N°0346-2022-HMLO/GAF, de fecha 23/05/2022, la proyección de la Resolución Directoral que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad al servidor Bach. Juan José Chiara Villegas, quien se encuentra sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°728;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE**, desde el 24/05/2022 al 28/05/2022, en adición a sus funciones, al servidor **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gov.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gov.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA  
Director General